

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'05.

### NUM. 8823

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gacetas 4 y 5 de Julio)

Núm. 1512

### Gobierno Civil

#### Pesas y Medidas

Habiendo observado que recientemente han aparecido en el BOLETIN OFICIAL y algunos periódicos de esta localidad, algunas denominaciones del sistema legal antiguo, en diversas medidas de superficie y de capacidad, lo que está terminantemente prohibido por las vigentes ley y Reglamento de Pesas y Medidas, encarezco a todos los comerciantes y al público en general, así como a los Directores de los periódicos y del BOLETIN de esta localidad, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Pesas y Medidas, y que en lo sucesivo, no se utilicen más pesas y medidas y aparatos de medir, ni denominaciones en los periódicos relativas a Pesas y Medidas, distintas del sistema métrico decimal. Asimismo llamo la atención de los Sres. Alcaldes y demás dependientes de mi Autoridad para el cumplimiento de la presente circular. Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para su general conocimiento. Palma 5 de Julio de 1923.

El Gobernador,  
José Sanmartín

Núm. 1512

#### Secretaría.—Negociado 5.º

Con esta fecha y con arreglo al capítulo 4.º art.º 26 del Reglamento de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890 se remite al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación el recurso producido por D. Guillermo Ochoa Coll, Alcalde de Pollensa, contra multa impuesta por este Gobierno. Lo que se hace saber para conocimiento del interesado. Palma 5 de Julio de 1923.

El Gobernador,  
José Sanmartín

### SECCION DE LA GACETA

#### MINISTERIO DE ESTADO

##### EXPOSICIÓN

SEÑOR: La negociación de Convenios de propiedad literaria, científica y artística tropieza en la actualidad con inconvenientes derivados de la necesidad de consultar, no sólo al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sino también al Comité del Libro y a la Sociedad de Autores, cuyos dictámenes, a veces, hay que coordinar por el diverso aspecto en que cabe apreciar la solución más conveniente de los problemas a que la negociación alcanza.

Para obviar las dificultades que se presentan, armonizar los respectivos dictámenes y evitar asimismo dilaciones y retrasos, parece oportuno crear un Comité permanente en el cual estén representados los Centros u organismos a que la cuestión afecta y cuya misión principal consista en sustituir a los mismos en todos sus actuales facultades y atribuciones, a fin de asesorar al Ministerio de Estado en las negociaciones que se proyecten o estén en curso, señalándole al efecto las bases de los futuros Convenios y evacuando las consultas que sean necesarias a medida que lo aconsejen el curso de las negociaciones o la interpretación y ejecución de los pactos vigentes.

Fundado en estas consideraciones, recabada la conformidad de los Ministerios de Instrucción pública y Bellas Artes y de Trabajo, Comercio e Industria y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que suscribe tiene la honra de someter a V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid 2 de Julio de 1923.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.  
Santiago Alba

#### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Estado y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º Se crea en el Ministerio de Estado un Comité permanente consultivo de Convenios de propiedad intelectual constituido por un representante del Ministerio de Estado a quien corresponderá la presidencia; otro del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; dos Representantes del Comité del Libro, de los cuales uno será escritor y otro editor; dos Representantes de la Sociedad de Autores, uno por los escritores y otro por los compositores músicos, y el Jefe del Registro de la Propiedad intelectual, que actuará de Secretario.

Artículo 2.º Dicho Comité estará a disposición del Ministerio de Estado para asesorarle en la negociación, interpretación de Convenios de propiedad científica, literaria y artística. Le estarán atribuidas las facultades otorgadas por la legislación vigente a cada uno de los Centros representados en el propio Comité.

Dado en Palacio a dos de Julio de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de Estado,  
Santiago Alba

(Gaceta 4 de Julio)

#### Subsecretaria.—Sección de Comercio

Por canje de Notas de fecha 30 de Junio, los Gobiernos de España y de Alemania han convenido en prorrogar hasta el día 30 del próximo mes de Septiembre inclusive el «modus vivendi», estableciendo el régimen comercial que fué concertado por otro canje del 15 de Enero último y prorrogado por los de 26 de Febrero y 3 de Marzo y de 28 y 30 de Abril del año corriente. Queda entendido que la cantidad de 70.000 hectolitros de vinos españoles cuya importación en Alemania se convino en el citado «modus vivendi» deberá considerarse nuevamente aumentada en la proporción que corresponde a esta nueva prórroga.

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 2 de Julio de 1923.—El Subsecretario, Emilio de Palacios.

(Gaceta 3 de Julio)

### SECCION PROVINCIAL

Núm. 1513

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Don Guillermo Forteza Piña, Arquitecto Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palma.

Hago saber: Que a propuesta del Administrador Recaudador de Impuestos Municipales el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en sesión celebrada el día trece de Junio último queda nombrado auxiliar Don José Pomar Forteza a los efectos reglamentarios.

Lo que se publica para que llegue a conocimiento de los señores contribuyentes.

Palma 2 Julio 1923.—El Alcalde, Guillermo Forteza.

Núm. 1142

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de Marzo de 1923. Sesión del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Ex-Senador del Rieno Excmo. Sr. D. Jerónimo Rius Salvá.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 37.475'86 ptas.

Se dió por enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Capitán General agradeciendo el pésame de la Corporación por el fallecimiento de su Sra. esposa.

Se dió también por enterado el Ayuntamiento de una carta del Sr. Echevarrieta, agradeciendo la felicitación que se le dirigía por su actuación en el rescate de los prisioneros.

Se dió igualmente por enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador aprobando el presupuesto extraordinario, formado para pago de las expropiaciones de las fincas que constituyen la llamada Illeta de Cererols.

Recayó igual acuerdo con respecto a una carta de la Sra. Viuda de D. Francisco Garcia Orell agradeciendo los acuerdos tomados por la Corporación a raíz de la muerte de su esposo.

Se concedieron 7 permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen sobre declaración de dominio útil de una finca expropiada para apertura de la calle del Hornabeque.

Se aprobó otro dictamen sobre urbanización del Predio S'Esbaranch.

Se acordó hacer efectiva la cuenta presentada por los Hijos de G. Lassalle por bastidores para planos de Reforma interior.

Se concedieron 4 permisos para instalación de motores.

Se aprobó otro dictamen sobre oposición al avance de terrenos en el punto denominado el Portixol.

Se aprobaron dos traspasos de sepulturas en el Cementerio católico de esta ciudad.

Igualmente quedó aprobado otro dictamen sobre adquisición de efectos para la Brigada Sanitaria.

Seguidamente se aprobó la liquidación presentada de las obras efectuadas en el Cementerio de Estabiments.

Se concedieron ocho permisos para instalación de panteones.

Se aprobó el dictamen de los Sindicatos sobre cuentas del Presupuesto.

Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión de Hacienda.

También se aprobó otro dictamen sobre reserva de crédito para la Comisión de Alumbrado.

También se aprobó otro dictamen sobre habilitación de una dependencia de esta Casa Consistorial para Guardarropía.

Se acordó la adquisición de trajes y un par de zapatos a cada uno de los individuos de la Brigada de Tambores.

Se acordó la adquisición de unos ban-

dajes maclios para los autocamiones de transporte de carnes.

Se concedió permiso para la instalación de dos automóviles en las paradas públicas establecidas en esta ciudad.

Después de breves manifestaciones de los Sres. Barceló y Mir, Comas y Juliá, se acordó retirar los permisos a los dueños de autos que no hayan satisfecho dentro de tercero día el arbitrio correspondiente.

Se aprobó un permiso para la instalación de un motor.

Se concedieron 5 permisos para obras en el Ensanche.

Se aprobó una proposición ratificando el nombramiento de empleados hecho por el Ayuntamiento el pasado ejercicio y que quedaron sin consignación en presupuesto.

Después de varios ruegos y preguntas a la Alcaldía se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 16 258'87 pesetas.

Se dió por enterado el Ayuntamiento de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador aprobando el presupuesto Carcelario.

Se aprobó otro dictamen sobre expropiación de una parcela de la calle de Ballester.

Se aprobó otro dictamen sobre declaración de ruinoso de una finca de la calle del Sindicato.

Se aprobó otro dictamen sobre construcción de un paso empedrado en la calle del Conde de Ampurias.

Se concedieron 10 permisos para obras particulares.

Se acordó subvencionar con 750 pesetas los gastos para la celebración por la Junta de Gauaderos de un concurso de ganado en Palma.

Se acordó abonar con cargo al capítulo de «Socorros domiciliarios» los gastos de hospedaje de los vecinos de la casa derrumbada en la calle del Socorro.

Con cargo al capítulo de imprevistos se acordó abonar los gastos de confección de una Bandera mallorquina.

Se aprobó un dictamen sobre concesión a la sociedad de Cazadores del arrión bitrio sobre perros.

Se concedió un permiso para situar una moto-sidocar en la vía pública.

Se aprobó la liquidación de las obras efectuadas en la vía de la Beata Catalina Tomás del Ensanche del Cementerio católico de esta ciudad.

Se acordó colocar en el patio de la Iglesia de las Teresas una placa conmemorativa del fallecimiento de Mossen Costa Llobera.

Se concedieron 4 permisos para obras en el Ensanche.

Se acordó el suministro y colocación de 11 metros de bordillo en la calle del Marqués de la Fuensanta.

También se acordó el suministro y colocación de 10 metros de bordillo en la calle de Gabriel Maura.

Se aprobó un certificado a buena cuenta a favor del desagüista de las obras de desmonte de terrenos comprendidos en algunas vías del Ensanche.

Se acordó dar el nombre de García Orellana a una plaza comprendida entre las calles de Aragón y Reina Victoria Eugenia.

Se acordó la colocación de una lámpara junto el número 51 de la calle de la Infanta Isabel.

Se acordó subvencionar a D. Fernando Aizamora en 2 500 pesetas para las obras de urbanización de una de las calles del Ensanche.

Se aprobó la distribución de fondos de la indicada Comisión.

Se aprobó la adjudicación definitiva de la subasta de una manzana procedente del derribo del recinto amurallado a favor de D. Pedro Buades.

Se acordó adjudicar al mismo señor otra subasta de una manzana.

Después de varios ruegos a la Alcaldía se levantó la sesión.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 15.054'28.

Se promueve una larga discusión de

un solar ofrecido en el Arenal para la edificación en él de un edificio para Colonias escolares y habiendo abandonado la sesión de sesiones varios de los reunidos, el Sr. Alcalde levantó la sesión por no haber número suficiente de Concejales para celebrar ésta en primera convocatoria.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 26 592'50 pesetas.

Se acordó constara en acta la protesta por el asesinato de Salvador Seguí y de todos aquellos otros atentados cometidos.

Se desechó un dictamen de la Comisión de Cultura sobre adquisición de un cuadro del pintor Sr. Bianchi.

Se concedieron 16 permisos para obras particulares.

Se aprobó la liquidación formada de las obras de construcción de un muro de contención de tierras en la calle del Torrente.

Igualmente se aprobó la de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de Bayarte.

Se aprobó otro dictamen proponiendo que por el Arquitecto se forme el proyecto y presupuesto para las obras de construcción de los ramales de alcantarilla de la plaza de Palou y Coll y calle de Santo Espíritu que han de desembocar en la colectora general de la calle del Sindicato.

Se acordó un aumento de 6.000 ptas. para las obras de ampliación de la plaza de Cort.

Se aprobó también otro dictamen sobre cambio de situación del camino de Génova.

También se aprobó otro dictamen sobre expropiación de unas parcelas situadas en las calles de Mazagan y Triana.

Se aprobó seguidamente la recepción de las obras de construcción de un trozo de alcantarilla en la calle de Peletería que ha efectuado D. Antonio Balaguer.

Se aprobó la nómina del segundo semestre de alquileres de Escuelas.

Se acordó abonar del Capítulo de Imprevistos los gastos de adquisición de cuadros de los Sres. Aracil, Bauzá y Waring.

Por 28 votos quedó aprobado otro dictamen de la Comisión de Hacienda sometiendo al Ayuntamiento el nuevo concierto del Gremio de Alcoholes.

Igual acuerdo recayó con respecto a otro dictamen de la misma Comisión proponiendo una gratificación de mil pesetas para el recaudador de contribuciones D. Jaime Ignacio Salom.

Se acordó destinar previos los trámites legales la cantidad de treinta mil pesetas a obras de derribo del recinto amurallado de esta ciudad.

Se aprobaron las cuentas por bagajes facilitados a los carabineros durante el ejercicio de 1921-22.

Se acordó una gratificación a los acequeros.

Se aprobó el traspaso de una sepultura del Cementerio de S. Jordi.

Se aprobó la liquidación de las obras de construcción de un grupo de sepulturas de 2.ª clase en el Cementerio de esta ciudad.

Se aprobó un alta en el padrón de vecinos de esta ciudad.

Se acordó suscribirse al homenaje propuesto a la Duquesa de la Victoria.

Se aprobó otro dictamen sobre formalización de los gastos de las semi-colonias escolares.

Se aprobó el informe presentado por la Junta local de 1.ª Enseñanza sobre subvención al maestro encargado de la escuela privada de S. Jordi.

Se acordó prorrogar por meses el contrato que el Ayuntamiento tiene establecido con los basureros.

Se aprobó un permiso para situar un automóvil en la vía pública.

Se aprobó el padrón adicional de perceptores de agua que presenta la Comisión.

Se aprobó conceder dos servicios de agua a presión.

Se acordó abonar a buena cuenta la cantidad de 4.000 pesetas al contratista

de las obras de cubrimiento de la Fuente de la Villa.

Se concedieron 9 permisos para obras en el Ensanche.

Se aprobó la adjudicación definitiva de la subasta de los pastos del recinto amurallado de esta ciudad.

Se aprobó una proposición sobre facultar al Alcalde para la firma del Museo de Raxa.

Después de varios ruegos a la Alcaldía, se suspende la sesión para continuarla el día 31 a efectos de presentación de cuentas.

Reanudada la sesión fueron aprobadas las cuentas que se han presentado al finir el ejercicio económico de 1922-1923.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que todo el despacho quedara por ocho días sobre la mesa.

Palma 7 de Mayo de 1923.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Secretario, A. Roselló

#### Num. 1275

Estracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1923.

Sesión del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que en junto suman la cantidad de 30 00 ptas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras, proponiendo la expropiación de una parcela sita en la calle de José Anselmo Clavé.

También se aprobó otro dictamen proponiendo la edificación de una parcela de la calle de Jaime II.

Se acordó una gratificación de 250 pesetas al Cirujano menor de la Casa de Socorro de Sta. Catalina.

Se aprobó otro dictamen sobre aceptación de un solar sito en el Arenal para edificar en él un edificio para colonias escolares.

Se concedieron 9 permisos para obras particulares.

Se acordó que las piedras de la Plaza de Antonio Maura sean destinadas al empedrado de la plaza de la Cuartera.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobaron dos traspasos de sepulturas del Cementerio de esta ciudad.

Se aprobó la adjudicación definitiva de la subasta del servicio de carruajes.

Se concedieron dos permisos para situar automóviles en la vía pública.

Se aprobaron dos altas en el padrón de vecinos de esta ciudad.

Se concedió un permiso para la construcción de una cañería de conducción de agua potable.

Se aprobó un dictamen sobre destino de solares adquiridos por el Ayuntamiento, a la construcción de casas baratas.

Se aprobó después de amplia discusión una propuesta de reorganización del servicio médico de la casa de Socorro.

Después de diferentes ruegos a la Alcaldía se levantó la sesión.

Sesión del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que en junto suman 9.601'24 ptas.

Se concedieron 11 permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen proponiendo se proceda al derribo por ruinoso de una finca de la calle de Alfonso XIII.

Se aprobó la liquidación de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de la Peletería.

Se acordó la construcción de un nuevo tinglado para la venta de materias alimenticias, en la Plaza de la Navegación.

Se acordó proceder al arreglo del empedrado de la calle de San Andrés.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Se acordó abonar con cargo al capítulo de Imprevistos el sueldo del nuevo escribiente D. Francisco Fuster.

Se acordó equ. para el sueldo del escribiente Sr. Henales al que perciben los demás de la Corporación.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre concierto general para la recaudación del arbitrio de alcoholes.

Se aprobó la distribución de fondos de la misma Comisión.

Se aprobaron dos permisos para situar automóviles en la vía pública.

Se acordó la distribución en catorce secciones de los contribuyentes de este Municipio, para la formación de la Junta Municipal.

Se acordó adherirse al Congreso cooperantista que ha de celebrarse en Valencia.

Se acordó la instalación de una bombilla en la calle de Puigredón.

Se acordó también la instalación de otra en el ángulo que forman las calles de Aragón y Uetam.

Se concedieron 5 permisos para obras particulares.

Se aprobó un permiso para situar un motor en la calle número 15.

Se acordó el cambio de nombre de la calle de Lulló por el de Ramón Lull.

Se acordó el derribo inmediato de una pared de la casa derrumbada recientemente en la calle del Socorro.

Se aprobó una proposición sobre modificación tarifa pescado.

Después de varios ruegos a la Alcaldía se levantó la sesión.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 12.466'43 pesetas.

Se acordó adjudicar a D. Rafael Felhu el concurso para la confección de trajes para los Bomberos.

Se aprobó un dictamen sobre pago de las carrocerías de los autocamiones.

Se concedieron 3 permisos para obras particulares.

Se aprobó otro dictamen proponiendo se proceda al derribo de una finca sita en la calle de Siquier.

Se acordó la adquisición de 300 cajones para la guarda de legajos en el Archivo.

Se aprobó otro dictamen sobre los coches de transportes de carnes.

Se acordó la adquisición de un autocamión destinado al servicio de incendios.

Se aprobó el traspaso de una sepultura.

Se concedieron 4 permisos para obras en el Ensanche.

Se aprobó un dictamen sobre reforma del alumbrado de la calle de Reina María Cristina.

Se acordó la instalación de una lámpara en la calle 19 del plano de Ensanche.

Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión antedicha.

Se acordó felicitar a D. José M.ª Tous y Maroto por el estreno de su obra Leonor de Serraciarra.

Después de varias preguntas al Señor Alcalde se levantó la sesión.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 15.562'30 pesetas.

Se aprobó un dictamen sobre establecimiento del Predio Son Quint.

Se concedieron 7 permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen sobre construcción de la alcantarilla de la calle del Teatro.

Se acordó la construcción de un puente sobre el torrento de Bárbara.

Se acordó la adquisición de losetas de asfalto por valor de 2.000 pesetas.

Se aprobó el justiprecio formado por el Sr. Arquitecto municipal de una finca de la Vileta.

Se aprobó un traspaso de sepultura.

Se aprobaron los padrones formados de los arbitrios sobre carruajes de lujo y círculos de recreo.

Se aprobó otro dictamen sobre forma de pago del autocamión adquirido para el servicio de incendios.

Se acordó abonar con cargo al capítulo de imprevistos las mesadas de supervivencia correspondientes a la familia del fallecido empleado municipal Baltasar Mas Cerdá.

También se acordó abonar con cargo

al mismo capítulo la subvención al congreso esperantista que ha de celebrarse en Valencia.

Se aprobó un dictamen sometiendo al Ayuntamiento las reglas de recaudación del arbitrio de cédulas personales. Se concedieron 3 permisos para obras en el Ensanche.

Se concedió un permiso para instalación de un motor.

Se acordó la instalación de unas bombillas en las calles de Ramón Berenguer y Mateo Enrique Lladó.

Se concedió permiso para la instalación de cuatro generadores eléctricos. Se acordó proceder a la urbanización de la Avenida de Luis Salvador.

Después de diferentes ruegos a la Alcaldía se levantó la sesión.

Palma 28 de Mayo de 1923.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Secretario, A. Rosselló.

Núm. 1426

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1923.

Sesión del día 7.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman junto 15.737'65 pesetas.

Se aprobó el extracto formado de los acuerdos municipales de los meses de Febrero y Marzo.

Se concedió un permiso para obras particulares.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se concedió un permiso para situar un kiosco en la Plaza del Olivar destinado a la venta de periódicos.

Se aprobó la adjudicación definitiva de la subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio de Pesas y Medidas.

Se aprobaron dos traspasos de sepulturas.

Se aprobaron dos liquidaciones para la construcción de dos grupos de seis sepulturas.

Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión de Ensanche.

Se concedió un permiso para obras particulares en el Ensanche.

Se aprobó la recepción provisional de las obras de urbanización de las vías E. F. 72 y 73 del plano de Ensanche.

Se acordó admitir la dimisión presentada por el Administrador Recaudador del Impuesto de Cédulas personales.

Se acordó quedara sobre la mesa una proposición para el nombramiento de D. Antonio Gazá para el anterior cargo.

Se acordó pasara a formar parte de la Comisión de Hacienda D. Antonio Quintana.

Después de varios ruegos y preguntas a la Alcaldía se levantó la sesión.

Sesión del día 14.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman 12.893'93 pesetas.

Se da por enterado el Ayuntamiento de una R. O. de creación de la Escuela Graduada de San Sardina, acordándose facultar al Alcalde para que ejecute cuanto sea conveniente para el cumplimiento de la misma.

Se acordó a propuesta del Sr. Obrador un voto de gracias a D. Fernando Weyler por el interés tomado para la creación de la antedicha escuela.

Se acordó cubrir mediante concurso el puesto de recaudador del impuesto de Cédulas personales.

Se concedieron 4 permisos para obras particulares.

Se aprobó la distribución de fondos que propone la Comisión de Hacienda.

Se acordó una gratificación al cirujano de la casa de Socorro de Santa Catalina.

Se aprobó otro dictamen de la comisión de Hacienda sometiendo al Ayuntamiento las cuentas de recaudación presentadas por D. Ignacio Salom.

Se acordó que la recaudación y aprovechamiento del arbitrio sobre Circulación de Automóviles sea por administración.

Se aprobó otro dictamen sobre con-

fección de trajes a los porteros mozos de la Casa de Socorro y botones.

Igualmente se acordó la confección de trajes de verano para los urbanos.

Se concedieron varios permisos de carruajes de alquiler en cocheras.

Se aprobó un traspaso de sepultura.

Se aprobaron las condiciones para la subasta de las aguas procedentes del Escuro de la Fuente de la Villa.

Se concedieron 2 permisos para instalación de motores.

Se acordó abonar el jornal de día 1.º de Mayo a los operarios de este Ayuntamiento.

Se acordó la adquisición de 100 ejemplares de la obra «Leonor de Serracera».

Se procedió al sorteo de los contribuyentes que ha de formar la nueva Junta Municipal.

En este estado se levantó la sesión. Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que todos los asuntos que figuran en la orden del día quedaran por ocho días sobre la mesa, levantándose acto seguido la sesión.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman 10.173'60 ptas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos correspondientes al mes de Abril.

Se acordó pasara a la Comisión de Hacienda el proyecto de empedrado de varias vías de esta ciudad.

Se aprobó un dictamen proponiendo la urbanización de la calle de 31 de Diciembre.

Se aprobó una enmienda presentada por los Sres. Forteza, Mas y Calafell a un dictamen de la Comisión de obras proponiendo informar desfavorablemente el recurso presentado por D. Fernando Alzamora para rectificar la Avenida de Alejandro Rosselló, por la que se propone subsista la alineación solicitada por el antedicho señor.

Se concedieron 16 permisos para obras particulares.

Se aprobó la recepción provisional de las obras de construcción de una acera en la calle de Alfonso XIII.

Se aprobó también la liquidación de las obras de complemento para el adoquinado de la Plaza de Ori.

Se aprobó una relación de pequeña reparaciones.

Se concedieron 9 permisos para instalación de motores.

Se acordó abonar del capítulo de imprevistos una cuenta por desperfectos al auto de la Sra. Viuda del Sr. Picornell.

Se acordó abonar con cargo al capítulo de Suscripciones el gasto de 200 pesetas para la adquisición de ejemplares de la obra «Leonor de Serracera».

Se aprobaron con ligeras modificaciones las bases presentadas por la Comisión de Hacienda para el concurso de Recaudador de Cédulas personales.

Se dió por enterado el Ayuntamiento de una R. O. autorizando la implantación del arbitrio sobre volatería.

Se concedieron 2 permisos para obras en el Ensanche.

Se acordó la construcción de dos pasos empedrados en la calle de Conde de Ampurias.

Se acordó dar el nombre de Joaquín Botía a la calle n.º 56.

Se acordó adjudicar la subasta para la enajenación de una manzana sita en las inmediaciones de la Puerta del Campo a favor de la entidad Caja de Ahorros y Monte de piedad de las Baleares.

Se acordó anular la subasta de las obras de desmonte de un trozo del Rebilín de San Fernando.

Se acordó proceder mediante subasta a la obras de urbanización de la calle de Estanislao Figueras.

Se aprobó una proposición sobre cambio de hora y día de celebración de sesiones.

Se acordó facultar al Alcalde para que cumpla todas las prescripciones necesarias para poder entregar al Estado el solar para Casa de Correos.

Se acordó una subvención de 500 pesetas a la Asociación de la Prensa.

Se procedió al sorteo de 22 bonos municipales.

Después de varios ruegos a la Alcaldía se levantó la sesión.

Palma 13 de Junio de 1923.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Secretario, Antonio Rosselló.

Núm. 1499

AYUNTAMIENTO DE FELANIX

Nota de los jornales empleados durante la semana de día 25 de Junio al 30 del mismo mes ambos inclusivos.

Vicente Jordán, 5 jornales 17'50 pts.

Julio Maimó, 4 ½ id. 15'75 id.

Jaime Pina, 3 ½ id. 12'25 id.

Juan Adrover, 5 id. 17'50 id.

Juan Juliá, 4 ½ id. 15'75 id.

Jaime Obrador, 4 ½ id. 14'60 id.

Juan Servera, 3 ½ id. 14'00 id.

Francisco Monserrat, 3 ½ id. 14'00 id.

Miguel Sastre, 3 ½ id. 10'50 id.

Pedro Obrador, 3 ½ id. 16'75 id.

Juan Obrador, 3 ½ id. 10'50 id.

Pedro Bordoy 3 ½ id. 17'50 id.

Total 176'60 pesetas.

Importa la presente nota las figuradas ciento setenta y seis pesetas sesenta céntimos.

Felanix 2 Julio 1923.—El Alcalde, Baltasar Nicolau.—P. A. del A.—El Secretario, P. O., Bartolomé Oliver.

Núm. 1510

D. Antonio Sereix Nuñez, Doctor en Derecho, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma.

En virtud del presente edicto y en cumplimiento de lo mandado en providencia de ayer recaída a solicitud de D. Jaime Suau y Pons en los autos ejecutivos que por la vía de apremio sigue por ante la Secretaría del que refrenda contra los consortes D. Miguel Galmés y Mir y D.ª Antonia Coll Casanovas se saca a pública subasta por término de veinte días la finca que a continuación se describe perteneciente y embargada en propiedad a la propia D.ª Antonia Coll para con su producto pagar al demandante lo que acredita en dichos autos, por capital, intereses y costas.

Finca consistente en casa y corral sita en la ciudad de Sóller calle llamada Tamany, antes de la Volta Piquera, señalada con el número nueve, de planta baja, piso, dos vertientes, con corral de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros de área cuadrada, poco más o menos, todo, lindante por la derecha entrando, con casa de Lorenzo Reinés Rullan, de las mismas pertenencias, por la izquierda con casa de Margarita Banza y por la espalda con corral de la casa de herederos de D. Felipe Fuster, justipreciada en diez y ocho mil pesetas.

La subasta se verificara bajo las condiciones siguientes el día 6 de Agosto próximo a las doce en los estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que dichos bienes se adjudicaran al que ofrezca mejor postura siendo legal con sujeción a las mismas.

1.ª Que los autos y con ellos los títulos de propiedad de la descrita finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y no podran tomar parte en la licitación si no depositan previamente en mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por

ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, devolviéndose las consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª Que la ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar el depósito de que trata la condición anterior.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que todos los gastos de la subasta y los sucesivos incluso los que en su caso se causasen para poner en posesión de la descrita finca al rematante, serán de cuenta de éste.

Palma veintiocho Junio de mil novecientos veinte y tres.—Antonio Sereix.—Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 1511

Don Francisco Juan Guasch, Secretario del Juzgado Municipal de Santa Eulalia del Rio, partido de Ibiza provincia de Baleares.

Doy fé y testimonio: Que en el juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado a instancia de Antonio Juan Ribas en nombre propio y en el de mandatario especial de su hermana Maria Juan Ribas contra Juan Torres Bufi de Can Jaume Riera de se Creu, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:—Sentencia.

—En la villa de Santa Eulalia del Rio a diez y ocho de Junio de mil novecientos veintitres, el Tribunal Municipal formado por el Señor Juez Municipal D. Lucas Prats Costa, Abogado, y los Adjuntos D. José Torres Boned y Don Jaime Ramón Clapés, visto el presente juicio verbal Civil sobre reclamación de cantidad instado por Antonio Juan Ribas y en el de mandatario especial de su hermana Maria Juan Ribas, solteros, labradores, mayores de edad y de esta vecindad contra Juan Torres Bufi de Can Jaume Riera de se Creu, casado, mayor de edad, labrador, cuya vecindad y domicilio se ignora, habiendo tenido su última residencia en este término, constituido en rebeldía.—Fallamos por unanimidad que debemos condenar y condenamos a Juan Torres Bufi de Can Jaume Riera de se Creu al pago dentro de segundo día a los hermanos Antonio y Maria Juan Ribas de las doscientas cincuenta pesetas e intereses al seis por ciento anual que le reclaman y al de las costas, gastos y perjuicios del juicio y ratificamos el embargo decretado en el mismo.—Así por esta nuestra sentencia que por la rebeldía del demandado le será notificada en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley procesal, la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lucas Prats.—José Torres.—Jaime Ramon.—Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por los Señores que la suscriben hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que yo el Secretario doy fé.—Santa Eulalia del Rio diez y ocho de Junio de mil novecientos veintitres.—Francisco Juan, Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Juan Torres Bufi de Can Jaume Riera de se Creu, se expide el presente a los efectos acordados en la referida sentencia en Santa Eulalia del Rio a diez y ocho de Junio de mil novecientos veintitres.—Francisco Juan, Secretario.—V.º B.º—El Juez Municipal, Lucas Prats.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MAHON

CUENTA del tercer trimestre de 1922-23

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	26108'48	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	119915'61	
CARGO.		146024'09
Data pagos verificados en igual trimestre.	94429'36	
Existencia para el trimestre que sigue.	51594'73	

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	1981'61	611'15	2592'76
Montes.			
Impuestos.	88136'78	59732'30	147869'08
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	1133'43	118'00	1251'43
Resultas.	70464'08		70464'08
Rc. para cub. el déficit.	97755'47	59454'16	157209'63
Reintegros.			
Cargo pesetas.	259471'37	119915'61	379386'98

PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	32855'35	14314'36	47169'71
Policia de Seguridad.	9852'25	4724'00	14576'25
Policia urbana y rural.	42345'76	19324'06	61673'82
Instrucción pública.	18138'71	8049'54	26188'25
Beneficencia.	14975'77	8729'60	23705'37
Obras públicas.	29535'87	6560'37	36096'24
Corrección pública.		1378'49	1378'49
Montes.			
Cargas.	80844'03	30079'77	110923'80
Ob. de nueva construc.	1096'72		1096'72
Imprevistos.	2714'43	769'17	3483'60
Resultas.	1000'00	500'00	1500'00
Data pesetas.	233362'89	94429'36	327792'25

En Mahón a 31 Diciembre de 1922.—El Depositario, Francisco Bosch.—El Contador, Lucas Carreras.—V.º B.º—El Alcalde, Mateo Seguí.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ALCUDIA

CUENTA del tercer trimestre de 1922-23

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	1639'37	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	5875'53	
CARGO.		7512'90
Data pagos verificados en igual trimestre.	6919'15	
Existencia para el trimestre que sigue.	593'75	

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	237'74		237'74
Montes.	3478'00		3478'00
Impuestos.	1700'00	687'50	2387'50
Beneficencia.	45'24		45'24
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	613'12		613'12
Rc. para cub. el déficit.	8152'75	5188'01	13340'78
C/s. fuera de presupt.º			
Cargo pesetas.	14226'85	5875'53	20102'38

PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	2512'11	3136'43	5648'54
Policia de Seguridad.	726'00	229'50	955'50
Policia urbana y rural.	1252'82	904'50	2157'32
Instrucción pública.	421'75	307'50	729'25
Beneficencia.	285'05	233'75	518'80
Obras públicas.	642'15	346'60	988'75
Corrección pública.			
Montes.	566'42	67'30	633'72
Cargas.	5903'74	1397'79	7301'53
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	179'44	296'08	475'52
C/s. fuera de presupt.º			
Data pesetas.	12589'48	6919'15	19508'63

En Alcudia a 31 de Diciembre de 1922.—El Depositario, Bartolomé Ventayol.—El Secretario-Contador, Sebastián Ventayol.—V.º B.º—El Alcalde, J. Qués.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ESPORLAS

CUENTA del tercer trimestre de 1922-23

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	10067'24	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	8811'93	
CARGO.		18879'17
Data pagos verificados en igual trimestre.	8335'02	
Existencia para el trimestre que sigue.	10544'15	

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	21'12	21'12	42'24
Montes.			
Impuestos.	1794'35	344'20	2138'55
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	223'20		223'20
Resultas.	15688'44		15688'44
Rc. para cub. el déficit.	12352'97	844'61	20799'58
Reintegros.			
Cargo pesetas.	30080'08	8811'93	38892'01

PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	4161'41	2921'19	7082'60
Policia de seguridad.			
Policia urbana y rural.	1070'40	752'07	1822'47
Instrucción pública.			
Beneficencia.	348'92	25'00	373'92
Obras públicas.	667'30	577'77	1245'07
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	8487'66	3796'30	12283'96
Ob. de nueva construc.	4529'75	131'69	4661'44
Imprevistos.	747'40	131'00	878'40
Resultas.			
Data pesetas.	20012'84	8335'02	28347'86

En Esporlas a 2 de Enero de 1923.—El Depositario, Jaime Matas.—El Secretario-Contador, José Sabater.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Llaneras.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SON SERVERA

CUENTA del tercer trimestre de 1922-23

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	520'31	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	4371'02	
CARGO.		4891'33
Data pagos verificados en igual trimestre.	4880'79	
Existencia para el trimestre que sigue.	10'54	

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		22'76	22'76
Montes.			
Impuestos.	131'50	2021'72	2153'22
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	308'83	709'88	1018'71
Resultas.	396'59		396'59
Rc. para cub. el déficit.	3470'35	1616'66	5087'01
Reintegros.			
Cargo pesetas.	4307'27	4371'02	8678'29

PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	2331'71	635'38	2967'09
Policia de Seguridad.	253'00	66'66	319'66
Policia urbana y rural.		212'50	212'50
Instrucción pública.			
Beneficencia.		35'00	35'00
Obras públicas.	848'25	580'25	1428'50
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	354'00	13180'53	3534'53
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.		170'47	170'47
Resultas.			
Data pesetas.	386'96	4880'79	8667'75

En Son Servera a 31 de Diciembre de 1922.—El Depositario, Bartolomé Fluxá.—V.º B.º—El Alcalde, Lliteras.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SELVA

CUENTA del tercer trimestre de 1922-23

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	1600'00	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	12163'00	
CARGO.		13769'00
Data pagos verificados en igual trimestre.	11584'00	
Existencia para el trimestre que sigue.	2179'00	

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	262'35		262'35
Montes.	2203'00	2092'10	4295'10
Impuestos.	3177'23	71'50	3248'73
Beneficencia.	19'25		19'25
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	8'00		8'00
Resultas.			
Rc. para cub. el déficit.	8113'54	10000'00	18113'54
Reintegros.			
Cargo pesetas.	13783'37	12163'00	25946'37

PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	1990'32	3652'10	5642'42
Policia de Seguridad.	39'10	200'00	239'10
Policia urbana y rural.	387'50	775'00	1162'50
Instrucción pública.			
Beneficencia.	590'60	1269'50	1860'10
Obras públicas.	307'50	1193'20	1500'70
Corrección pública.	197'41	197'41	394'82
Montes.	197'10	360'31	557'41
Cargas.	8284'17	3936'53	12220'70
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	189'30		189'30
Resultas.			
Data pesetas.	12183'00	11584'00	23767'00

En Selva a 1.º de Enero de 1923.—El Depositario, Miguel Amer.—El Secretario-Contador, Mateo Sastre.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Morro.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SAN LUIS

CUENTA del tercer trimestre de 1922-23

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	2867'69	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	3249'72	
CARGO.		6117'41
Data pagos verificados en igual trimestre.	5081'90	
Existencia para el trimestre que sigue.	1035'51	

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	1488'56	1242'03	2730'59
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.			
Rc. para cub. el déficit.	3366'74	2007'69	5374'43
C/s. fuera de presupt.º			
Cargo pesetas.	4366'30	3249'72	8105'02

PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	5012'58	1839'90	6852'48
Policia de Seguridad.	750'00	315'00	1065'00
Policia urbana y rural.	1633'51	741'43	2374'94
Instrucción pública.	1055'00	630'02	1685'02
Beneficencia.	1973'67	801'14	2774'81
Obras públicas.	374'64	260'52	635'16
Corrección pública.	15'50	249'67	265'17
Montes.			
Cargas.	1847'26	159'50	2006'76
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	527'56	118'80	646'36
V. fuera de presupt.º			
Data pesetas.	13169'78	5081'90	18251'68

En San Luis a 3 de Febrero de 1923.—El Depositario, Jorge Sintes.—El Secretario-Contador, Pedro Tremol.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Santa María.